



Acta 227-2020

Reunión Ordinaria de Corporación municipal celebrada el 03 de febrero del año 2020 en el local que ocupa el auditorio de la municipalidad cuando son las 9:50 AM, presidiendo alcalde Municipal Carlos Roberto Hernandez y asistido por Vice-Alcalde Sandra María Interiano (AUSENTE) y los regidores por su orden José Manuel Mena, Ana Karina León, Sergio Antonio Sosa, Luis Hernán Guerra, Miguel Antonio Santos, Omar Abel Carrión y como testigo de honor la comisionada Municipal Pedrina Manera y la secretaria Municipal Xiomara Ulloa queda fe que se presentó, aprobó y desarrolló la agenda que se mencionó a continuación.

1 Comprobación del Quorum, Oración a Dios
3 Bienvenido y Apertura, 4, Lectura de Acta 5 Lectura de correspondencia 6 Reporte de Alcaldes auxiliares del mes de ENERO, 7 Comisiones y Solicitudes, 8. Espacio Administración municipal: OM, UDA/ SAN GERENCIA, UMAP, 9 Acuerdos y Resoluciones 10 Cierre.

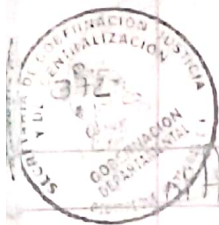
desarrollado de la forma siguiente:

1 Comprobación del Quorum: Se constató la presencia mayoritaria de Corporación municipal y alcaldes auxiliares de las comunidades de Laguna Seca, San José de Betán, Yusecan, Las Vegas del Río Chiquito, San Juan, Yaveante, Miraflores, El Limoncito, Cruz Alto, Conejón, San Antonio, El Tulón, Plan del Rosario, El cual nota: Vice alcalde ausente permiso autorizado por alcalde.

2. Oración a Dios realizado por Regidor Omar Abel Carrión 3 Bienvenidos y Apertura: Alcalde municipal dando palabras de bienvenida y



seguidamente dio por abierta la reunión ordinaria de corporación. 4. Lectura de Actas: No se dio lectura ya que se realizó reunión para dar lectura al acta por aspectos de rendición de cuentas. 5. Lectura de Correspondencia: Se hizo lectura a la correspondencia recibida. 6. Reporte de Alcaldes Auxiliares: 1. Laguna Seca: No hay novedades, únicamente informo que los de el campo comunitaria esta trabajando. 2. San José Justo: Informa que todo marcha bien, que los proyectos van avanzados y solicitan al cantonillo. además de ello informo que el Sr. Ruben vende el terreno donde esta ubicada la balastiera por lps. 300,000.00 donde se pretende que la comunidad de Justo brinde un aporte de lps. 100,000.00, lps. 100,000.00 por la comunidad de Laguna Seca solicitan como aporte otra contraparte. 3. Guaymas: No hay novedades, aún no se ha citado para el apio de valle, así mismo pregunta por puentes para la comunidad mismo que alcalde argumenta que se dejó presupuesto para ello, solicitan apoyo para conectar con patol en el campo. 4. Las Vigas: No hay novedades solicitan lamparas para alumbrado público. 5. San Juan: No hay Reporte. 6. Saravente: Faltan Puertas de la Bodega vecina aún no se ha chaprado. 7. Miraflores: Da a conocer a los nuevos alcaldes auxiliares para el año 2020 José Hector Zelaya, Nery Geovany Ramirez. 8. El Limoncillo: No hay novedades, únicamente da a conocer que la maquinaria solo dio interés y se retiró, el Sr. Marcel Mena mo-



manifesto que se necesitaba la maquinaria en la zona del cerro y por eso se tuvo que retirar de la comunidad pero en esta semana se trajo nuevamente a la comunidad de El Limón. solicita reparación de lámparas. 9. Cruz Alta: Se requiere de mejoramiento de calle y apoyo con un servicio sanitario. 10. Concepción: No hay novedades, la calle fue reparada, además de ello están trabajando en proyecto de agua, solicita permiso para la construcción de 2 túneles lo cual corporación manifiesta que se coordine con directorio de justicia municipal, lo al-
contarilla que se había solicitado ya esta co-
locada en San Antonio: Reporta que el proyecto de la calle casi está terminado pero aún falta grava así mismo queda a conocer que se gestiona el poste que está en mal estado y únicamente fueron a ver pero no lo cambiaron. 11. El Tular: Informa que el mejoramiento de calle va en camino. 12: Plan del Rosario: Solicitan renovación de Patronato y solicitan apoyo con el mejoramiento de calle además manifiesta que es importante que los auxiliares sean tomados en cuenta cuando se lleve a cabo estos mejoramientos porque a veces entapan las cunetas y ya queda un problema informa que se hicieron 3 túneles en puntos estratégicos, las lámparas estaban en mal estado y solicitan apoyo. 14. El Coral: Se presentaron los nuevos alcaldes auxiliares: Enmo Manera y Manuel Chinchilla. 7. Comisiones y Solicitudes: Basado en lo que se presentó Patronato el patronato de la colonia Linda Vista dando a conocer que la tubería de aguas negras se entapó y en la calle principal

tanto se hace necesario el cambio de tuberías a 6", así mismo se requiere el cambio de lamparas.

Susurrao: Representante de Iglesia católica agradece por el apoyo brindado con el alambre, el cual el alcalde argumenta que es obtenido mediante donación ya que realizó una gestión de 4 rollos de alambre para esa comunidad. **Casas lloronas.** Se presenta la Sra. Yleny Brizola solicitando apoyo con la solicitud enviada de bloque y Aluein ya que con el incendio se dañó parte de la casa, se están realizando gestiones con COPECO. **Limonito:** Comunidad de El Limoncito representada por comisión solicitando apoyo para mejoramiento de campo y a la vez solicitan apoyo ya que ven necesario una ampliación de campo y tomando en cuenta que el Sr. Walter Hernández vende el terreno anexo al campo, mismo que corporación manifiesta que se puede gestionar con otras entidades ya que para este año no se tomó como prioridad en presupuesto. **Español MANUALEN/Ingeniero Ronmel Diaz** en acompañamiento de Gerencia Municipal presentaron ante corporación la socialización de diseño para la construcción de esenario en auditorio municipal analizando cada diseño cada detalle para la construcción. **Español para Administración Municipal:** OMM Delmy Clementina López informa que ya entrego la documentación en SEDIS, además informa que se tiene medicamento para las mujeres de todas las edades así mismo.

STUDIO



colleto apoyo con aprobación de contraparte para propuesta para ti Mejor mismo que se cuenta con la partida presupuestaria necesario por tanto se acuerda como contraparte lps. 150,000.00, además de ello como contraparte para adulto mayor se acuerda lps. 100,000.00, En el tema referente a las Becas se apoyara de 7º a 9 con 2000.00 y nivel secundario lps. 3,000.00, además informo que se realizaron capacitaciones en todas las comunidades con temática de derecho de los niños en coordinación con policía, Justicia Mpl, Cultura, SAN/UBC da a conocer nuevamente aspectos de plan de Transporte para su aprobación así mismo Presento AVANCES FOCAL donde manifiesta los aspectos siguientes en el municipio de Mercedes se cuenta con 1639 viviendas, 11 no dieron Información, en el municipio se encuentran 6,868 habitantes presentes de los cuales 3,481 son mujeres y 3,387 son hombres con un porcentaje de migración de 937 habitantes, así mismo da a conocer que el documento línea base fue entregado, los PDC los 17 ya fueron entregados y ya se está laborando en la subsumisión de las observaciones



necesario que se nombre a una persona encargada de la base o plataforma de información para lo cual se nombra a Bessy Rivera, Así mismo se da a conocer que se elaborará propuesta para proyecto de construcción de concreto tramo Cocamol - Posta Policial con FOSDDE por el monto de Lps. 3,122,125.47, además de ello se perfila propuesta de Parque Vida Mejor ubicándose donde actualmente esta casa de la cultura y destacamento militar para lo cual habrá que realizar los tramites correspondientes. Se solicita darle seguimiento a los procesos de escrituración de predios para lo cual se delega a Adilvio Ramirez Auditor municipal para que proceda a realizar los respectivos tramites. Tambien se aborda el tema de cambio de Comité de Compras y contrataciones a Comisión Evaluadora para el termino de un año donde CET y Comisionada serán observadores y la conformaran. Presupuesto, Proyecto, UMAP, Otro tema discutido es la actualización de manuales y aprobación de sus respectivas modificaciones. UMAP: Da a conocer aspectos con respecto al dictamen es decir al proceso de cesantia de Mercedes Ventura, mismo que corporación manifiesta que todo tramite debe realizarse a traves de abogado con los respectivos procedimientos. Así mismo solicita que los informes de administración municipal se elija una unidad al azar para que proceda a dar informe ante corporación municipal llevando una seuen-



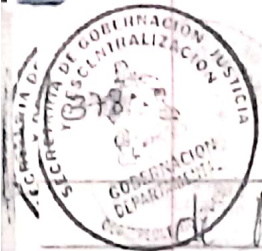
... con todas las unidades municipales.

9. Acuerdos y Resoluciones: 9.1. **Aprobación de Plan de Transparencia Municipal 2020:** La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO: Que comisionado Municipal Pedroña Mancera y la Comisión Ciudadana de transparencia presentaron ante corporación en el 1er Cabildo 2020 el Plan de Transparencia Municipal para el ejercicio Fiscal del año 2020, documento que sirve como herramienta de planificación que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un conjunto de actividades acompañadas de tareas para alcanzar la transparencia, con base legal al artículo 59 de la ley de Municipalidades, este documento contiene objetivo general, objetivo específico, áreas de trabajo, Gobierno local conteniendo 6 actividades a realizar, Educación conteniendo 3 actividades, Salud conteniendo 2 actividades con un presupuesto de lps. 21,000.00 a ejecutarse de Enero a Diciembre 2020. Por tanto la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepaque **ACUERDA:** Dar por Aprobado el Plan de Transparencia Municipal 2020, con una asignación presupuestaria de lps. 30,000.00, considerando que los lps. 21,000.00 únicamente corresponden a actividades específicas del plan de transparencia municipal ... como comisión ...



y tomando en cuenta la importancia de apoyar el sector mujer con iniciativas que contribuyan al desarrollo de competencias, por tanto la honorable Corporación OCUERBA, por ser aprobado en esta fecha como contraparte para propuesta para la Mujer el monto de Lps. 150,000.00 autorizando la realización de los límites respectivos. 9.3 Contraparte para Adulto Mayor: la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO Que es importante poder darle un acompañamiento y apoyo al adulto mayor para la realización de las diferentes actividades encaminadas al bienestar y desarrollo de capacidades por tanto la Honorable Corporación OCUERBA, por ser aprobado la contraparte para adulto Mayor según propuesta por el monto de Lps. 100,000.00 autorizando la realización de los límites respectivos. 9.4 Guías para Mujeres de escasos recursos Económicos: la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO Que en el Municipio de Mercedes existen mujeres con el propósito de seguir adelante en sus estudios sin embargo carecen de recursos económicos para lograr cumplir con sus metas y tomando en cuenta que en la asignación de fondos del 5% de la mujer existe un porcentaje para esta iniciativa la honorable Corporación OCUERBA, por ser aprobado en esta fecha la aprobación de una beca/Bono a Mujeres del municipio

ESTUDIO



de Mercedes que anelen continuar sus estudios autorizando las cantidades siguientes: de 7º a 9º la cantidad de lps. 2,000.00 y para el nivel secundario lps. 3,000.00 autorizando a encargado de ONM para realizar los tramites correspondientes para su respectivo aporte.

9.5 Autorización a Vice alcalde para cancelación de cuenta: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes departamento de Quintana Roo CONSIDERANDO: Que es de conocimiento de la corporación

que en la cooperativo de ahorro y credito Rio Grande limitado se encuentra una cuenta a nombre de la Municipalidad de Mercedes, mismo que requiere ser cancelado por encontrarse inactivo desde años atras. Por tanto la Honorable Corporación Municipal

ACUERDA: Delegar a Vice-alcalde Sandra Marió Interiano para que proceda a la realización de los tramites correspondientes para la cancelación de la cuenta existente, autorizando la realizacion de las respectivas firmas.

9.6 Delegación a Auditor Municipal para el Seguimiento en los procesos de Construcción: La Honorable Corporación municipal del municipio de Mercedes Quintana Roo CONSIDERANDO: Que la municipalidad requiere legalizar los predios o bienes municipales que no cuentan con los respectivos procesos así mismo se requiere de escrituras

predios para secretario de Educación y predio para construcción de Juzgado de Paz Por tanto La Honorable Corporación

ACUERDA: Delegar a Auditor municipal para darle el respectivo seguimiento autorizandolo para la realización de los tramites correspondientes y con ello poder legalizar dichos bienes Municipales.

9.7 Delegación a



Caja Chica: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Oaxaca CONSIDERANDO que el fondo de Caja Chica es de gran importancia para actividades de emergencia Por tanto ACUERDA: Dar por Aprobado el desembolso del fondo de Caja Chica por el monto de Lps. 2,000.00 mensuales a partir del mes de febrero 2020, a nombre de secretario Municipal Viomara Ulloa así mismo cada compra se realizará a través de facturación CAI, No habiendo este tipo de facturación en el municipio se realizará en el lugar correspondiente autorizando la realización de los trámites correspondientes. 9.8 Actualización al Reglamento de Viáticos 2020. La Honorable Corporación municipal del municipio de Mercedes Departamento de Oaxaca tomando en cuenta la importancia de que cada año se realicen las respectivas actualizaciones y modificaciones a los respectivos manuales y reglamentos amparados en el artículo 25 numeral 4 por tanto ACUERDA: Dar por Aprobado las modificaciones realizadas al Reglamento de Viáticos 2020 según detalle:

Artículo 11 Viáticos diarios aprobados, recibiendo modificación en Zona 3 I P/corto 1,500.00, II P/corto 1,400.00, III P/corto 1,000.00, los viáticos diarios se realizarán en base a la tabla, además el viajero podrá disponer de los viáticos diarios más el reembolso de otros gastos de viaje incurridos durante la gira, realizándose el desembolso del viático con anticipación a la gira y el reembolso de otros gastos después de la gira en cuanto a la zona 4



correspondencia ciento cincuenta (150.00 lps) diarios para efectos de alimentación entendiéndose que son períodos menores a una jornada de trabajo (8 horas) en el Artículo 12 de los costos de movilización (transporte) cuando utiliza vehículo propio por funcionarios empleados y particulares por fuerza mayor se reembolsará la cantidad siguiente: Para Zona I y II se reconocerá gasto de combustible y depreciación de Vehículo por lps 7.00 c/Kilometro tomando en cuenta los aspectos mencionados en manual, para Zona III se reconocerá por combustible y depreciación de Vehículo lps 8.00 c/Kilometro según lo indicado en reglamento de Viáticos Artículo 13 los cálculos se realizarán a) Cuando el viajero regrese el mismo día 25% (mínimo 4 horas) b) Cuando haya estado fuera pero no implique quedarse 30% c) Cuando la estadía sea por más de 8 horas y tenga que quedarse/hospedarse 100% debiendo presentar facturas de hotel o comprobante d) el día que el viajero regrese se reconocerá 40% por el día y en caso de invitaciones a) Cuando el ente uspecador no cubra ningún gasto será conforme a lo anterior b) Cuando se cubra el costo de transporte no se reconocerá



9.9 Cambio del Proceso de Comité de Compras y Contrataciones a Comisión Evaluadora. La Honorable Corporación Municipal del municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO: Que la ley de Contratación del Estado establece los procedimientos respectivos para la preparación, adjudicación, liquidación de los contratos mismo que establece los lineamientos y parámetros a seguir donde establece que los órganos contratantes deben contar con una comisión evaluadora para revisión y análisis de las ofertas. Por tanto el órgano responsable designara a una comisión evaluadora de 3 a 5 integrantes de amplia experiencia la cual realizará la formulación de las recomendaciones correspondientes para la contratación fundamentado en artículo 33 de la ley de contratación del Estado. Por tanto ACUERDA: Cambio de Comité de Compras y Contrataciones a Comisión Evaluadora integrado de la forma siguiente: Tesorería, Administración de Presupuesto, Gerencia Municipal, Recursos Humanos, como observador del proceso Auditor Interno y CCT y Comisionado como veedores del proceso. dicha comisión tendrá vigencia para el año 2020 debiendo ampararse únicamente en los procesos establecidos en la ley de contratación del Estado y disposiciones generales del presupuesto, autorizando la realización de los trámites correspondientes. 9.10 Aprobación de Manuales) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Ocotepaque CONSIDERANDO: Que



manuales emitidos a fines de la SET EAM fueron recibidos sujetos a revisión y modificación y tomando en cuenta que durante su proceso de implementación se han realizado modificaciones de acuerdo al ámbito municipal de la actualidad dichos manuales fueron revisados por el departamento o unidad de Administración de Personal UMAP y sometidos ante corporación para su respectivo aprobación. Por tanto la Honorable Corporación municipal en uso de sus facultades amparados en el artículo 25 numeral 4 de la ley de municipalidades **DECRETA**: Dar por aprobado los manuales de: Evaluación del desempeño, Manual de Puestos y Salarios, Manual de Reclutamiento y Selección, Manual de Organización y Funciones y Manual de Capacitaciones, Autorizando la implementación y su seguimiento según corresponda.

9.11 Aprobación para Rendir Informe a Corporación: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Quetzaltenango **CONSIDERANDO**: Que encargado de la Unidad de Administración de Personal o solicitado a Corporación municipal la selección de 1 empleado de la administración municipal al azar para que presente el informe de actividades realizadas en el mes ante corporación con el fin de efficientar los procesos municipales. Por tanto la Corporación **DECRETA**: Dar por aprobado la propuesta de UMAP y a partir de la fecha se eligió al azar un empleado para rendir informe ante corporación, autorizando la realización de los tramites correspondientes. **9.12 Cambio de Fecha a Unidad**



de Salud (Caso Urbano): La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes departamento de Itapúa CONSIDERANDO: Que el personal de la unidad de salud de Caso Urbano se presentó ante la corporación principalmente para manifestar el agradecimiento por la construcción de laboratorio, asimismo manifestar su deseo de cambiar el techo de dicho laboratorio por la razón puesto que se encuentra en gestión la construcción de una segunda planta y como requisito fundamental es necesario tener el espacio adecuado por tanto la Corporación ACUERDA: Dar por aprobado el cambio de techo de laboratorio con la condición que se reutilizará el material en otro proyecto o en el mismo de ser necesario, autorizando la realización de los trámites correspondientes. 9.13. Apoyo a la Srta. Clementina Ramírez de la Comunidad de Concepción: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes CONSIDERANDO: Que la Srta. Clementina Ramírez de la Comunidad de Concepción solicitó 58 mts de alambre cometido para poder electrificar su casa de habitación ya que es familia de escasos recursos y no alcanza para poder obtener este recurso por tanto la Corporación ACUERDA: Aprobar la cantidad de 58 mts de alambre cometido a la Srta. Clementina Ramírez de la comunidad de Concepción, autorizando la realización de los respectivos trámites. 9.14. Apoyo a Juzgado de Paz con alimentación para Intelectuales Juveniles: La Honorable Corporación mu-

STUDIO